

Información relevante

Inversiones Argos S.A.



Como es usual todos los años, la Junta Directiva ha otorgado autorizaciones generales a la Administración para celebrar a partir de noviembre 23 de 2011 y durante el año 2012, con diferentes entidades, el siguiente tipo de operaciones:

1. Operaciones de crédito con plazo máximo de 24 meses por valor máximo individual desembolsables en pesos o en dólares de hasta USD\$200 millones;
2. Operaciones de leasing por valor máximo individual de hasta COP\$100.000 millones;
3. Operaciones de derivados por valor máximo individual de hasta USD\$200 millones;
4. Operaciones con compañías vinculadas por valor máximo individual de hasta COP\$70.000 millones.

Cabe resaltar que las anteriores autorizaciones son simples cupos que pueden llegar a ser usados o no dependiendo de las necesidades de la Compañía.

22 de noviembre de 2011